

Fecha: 20-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **MHM SpA**

Pág.: 64
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.454

Miércoles 20 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2812594

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, Notario Público Titular, 49° Notaria Santiago, Amunategui N° 73, Santiago, certifico que: Por escritura pública de fecha 13 de Mayo de 2026, ante mí; Don JOSMAR RAFAEL NORBERTO HERNANDEZ MARQUEZ, cédula de identidad 26.492.410-3, con domicilio en Vicuña Mackenna 3.635, departamento 203, Comuna de San Joaquín; don KERLING ALEXANDER PEREZ HERRERA, cédula de identidad 25.830.647-3, con domicilio en Vicuña Mackenna 3.756, departamento 1.307 torre F, Comuna de Macul y don RONALD RODOLFO MENDOZA MIRANDA, cédula de identidad 26.590.657-5, con domicilio en Bernardo Morales 3.220 departamento 54, Comuna de San Joaquín. Constituyen Sociedad por Acciones.- Razón social: "MHM SpA". Nombre de fantasía "58 MARKET SpA".- Objeto: será: a) La comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación, producción, elaboración y procesamiento de todo tipo de alimentos dentro y fuera del país, en especial y sin ser excluyente elaboración de alimentos orgánicos; b) La compra venta de productos alimenticios dulces y/o salados, bebidas alcohólicas, analcohólicas, energizantes, platos preparados, café, abarotes, productos de limpieza, frutas, verduras, cigarrillos, productos lácteos, productos perecederos y no perecederos, productos de perfumería; c) La compra y venta de carnes y sus derivados de esta actividad, considerando lo anterior carnes de vacuno, corderos, cerdos y aves y en general otro producto carneo, comestible para el ser humano; d) además de venta de lácteos, bebidas de fantasía, y abarotes en general; e) La formación y explotación de establecimientos sin ser excluyentes almacén, restaurant, Minimarket, supermercado, bar, cafetería o cualquier otro centro gastronómicos de comida al paso con entrega a domicilio y la venta y el expendio de alimentos preparados en local, por cuenta propia o terceros; f) La comercialización, compra, venta, importación, exportación, fabricación, diseño, permuta, consignación, acopio, y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, sin ser excluyente todo tipo de Tecnología, artículos y muebles para el hogar ya sea de interior como exterior tales como; Muebles de Dormitorio, Living, Comedor, Home Office, Muebles Organizadores, Refrigeradores, Electrodomésticos de cocina, Cocinas, Menaje, Lavado y Secado, Accesorios de baño, Climatización, Aspirado y Limpieza, Alfombras, Terrazas; g) Todo tipo de decoración, adornos, cortinas, decoración de muros, decoración exterior e interior, espejos, lámparas, etc.; h) El transporte de todo tipo de bienes, insumos, productos, encomiendas, y carga en general por carretera, dentro y fuera del radio urbano, dentro y fuera del país, por cuenta propia o ajena; i) prestación de servicios de publicidad, difusión, marketing, mercadeo, promoción, fotografía publicitaria, en todo tipo de eventos, edificios, espacios comerciales, asesoría de imagen; j) Publicidad y propaganda el estudio creación, planificación, desarrollo y realización de campañas de publicidad y de propaganda de todo tipo, la producción, compraventa y arrendamiento de videos y material audiovisual, libros, folletos, películas, cintas magnéticas, discos, diskettes, dibujos, mapas, planos, fotografías, pinturas, originales y reproducciones, obras de arte y toda forma actual o futura de comunicar ideas o sentimientos; todo lo que esté relacionado, de cualquiera manera, en la actualidad o en el futuro, con todo lo anterior; k) La prestación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de asesorías o servicios relacionada con los objetos mencionados, así como la posibilidad de participar en el proceso de diseño, preparación, elaboración, manejo de redes sociales, relaciones públicas y, en general, prestar la colaboración en todo el servicio para la correcta ejecución del Branding, Asesoría y consultoría en marketing 360; l) La realización de todas aquellas actividades complementarias o conexas al giro principal. Representación, administración y uso razón social: será ejercida indistintamente por Don JOSMAR RAFAEL NORBERTO HERNANDEZ MARQUEZ, Don KERLING ALEXANDER PEREZ HERRERA, Don RONALD RODOLFO MENDOZA MIRANDA, ya individualizados.- Capital: \$5.000.000 dividido en 1.000 acciones, que se aporta en este acto en dinero en efectivo de la siguiente manera: Don JOSMAR RAFAEL NORBERTO HERNANDEZ

CVE 2812594

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 20-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **MHM SpA**

Pág. : 65
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.454

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 20 de Mayo de 2026

Página 2 de 2

MARQUEZ, quien aporta, entera, suscribe y paga en este acto, al contado y en dinero en efectivo e ingresados al haber social la suma de \$1.665.000, equivalentes a 333 acciones. Don KERLING ALEXANDER PEREZ HERRERA, quien aporta, entera, suscribe y paga en este acto, al contado y en dinero en efectivo e ingresados al haber social la suma de \$1.665.000, equivalentes a 335 acciones. Don RONALD RODOLFO MENDOZA MIRANDA, quien aporta, entera, suscribe y paga en este acto, al contado y en dinero en efectivo e ingresados al haber social la suma de \$1.670.000, equivalentes a 334 acciones. Con esto se da por enterado el capital ingresando a la caja social. Duración: indefinida.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el país o en el extranjero.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 13 de mayo de 2026.



CVE 2812594

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl